



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: jueves, 16 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

3420

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, precio más bajo como único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de Obras consistentes en el soterramiento de 34 contenedores para segregación de residuos urbanos en diferentes puntos de Azuqueca de Henares, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

1. Dependencia: Negociado de Contratación, de 9:00 a 14:00 horas

2. Domicilio: Plaza Constitución, 1

3. Localidad y Código Postal: Azuqueca de Henares, 19200



4. Teléfono 949348032

5. Telefax 949883854

6. Correo electrónico: contratacion@azuqueca.net,
secretaria.mps@azuqueca.net, isabelab@azuqueca.net.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:
<https://azuqueca.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 7045 / 2017.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras

b) Descripción del objeto: Soterramiento de 34 contenedores para segregación de residuos urbanos en distintas ubicaciones del municipio

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233293-9

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterio de adjudicación: Se establece un único criterio de adjudicación: la oferta económicamente más ventajosa.

Ponderación: % de baja de la oferta x puntuación máxima

% de baja de la oferta más económica

4. Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 178.172,69 € (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto de licitación es de 215.588,95 € (suma del presupuesto de ejecución por contrata, que es 178.172,69 €, mas el IVA correspondiente, que es 37.16,26 €).

6. Garantía exigidas.

Definitiva (%): Asciende al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto



sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

1. Solvencia económica y financiera

Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

Criterios de selección: Volumen anual de negocios de importe superior a una vez y media el valor estimado del contrato.

Se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2. Solvencia técnica o profesional

Relación de las principales obras o trabajos realizados en los últimos diez años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avaladas por certificados de buena ejecución para las más importantes.

Criterios de selección: el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

Se acreditará mediante: Certificados de buena ejecución, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Para determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos reglamentariamente, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de su respectivos códigos CPV.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo en Azuqueca de Henares se entenderá prorrogado aquél al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.



c) Lugar de presentación: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.

1. Entidad: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de 8:00 a 18:45 de lunes a jueves en horario ininterrumpido, los viernes de 8:00 a 14:45 horas.
2. Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
3. Localidad y código postal: Azuqueca de Henares. 19200.

9. Apertura de ofertas:

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad: No

En Azuqueca de Henares, 14 de noviembre de 2017. EL ALCALDE, José Luis Blanco
Moreno